

AUTO N°

Nº

8 6 3 6

FECHA:

13 JUN 2017

**“POR EL CUAL SE ABRE UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER
AMBIENTAL Y SE FORMULAN CARGOS”**

**EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURÍDICA AMBIENTAL DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN
JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, actuando como máxima autoridad ambiental en el Departamento de Córdoba, en cumplimiento de las Funciones atribuidas por el artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993 ejerce las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables existentes en el Departamento de Córdoba.

Que por medio de oficio No. 250/ ESTPO SUR – CAI CANTA CLARO -29.25 con fecha de Abril 25 de 2017 proveniente de la Policía Nacional, el integrante de esta, el Patrullero CARMELO DEL CRISTO LORA AGUAS deja a disposición del CAV de la CVS, trescientas ochentas y seis (386) hicoteas, los cual ingresan mediante Acta Ingreso CAV, con CNI 31RE17 1970-2355, algunos especímenes representados en productos vivos trescientos sesenta y cinco (365) y veintiuna (21) muertas, La Policía Nacional procedió y por hacer aprovechamiento ilícito de recursos naturales renovables conllevó a realizar la debida incautación de los producto y detención de los presuntos infractores.

Que funcionarios del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre - CAV, dentro de las funciones de control y seguimiento ambiental, efectuaron visita de inspección relacionada con el decomiso de Fauna, generando así el correspondiente informe de incautación.

Que el jefe de División de Calidad Ambiental mediante nota interna de fecha 18 de mayo de 2017, remitió a esta Oficina una relación de los documentos del decomiso de especies de fauna silvestre, incautados por el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV, Fundación OMACHA, y con ello el Informe de Incautación N° 064CAV2017 de fecha 02 de mayo de 2017, el cual manifiesta lo siguiente:

“CARACTERÍSTICA DE ESPECIE:

Trachemys callirostris (Hicotea): Acuática, fácil de reconocer por su iris amarillo, concha lisa color café u verde oliva y por tener una ancha banda lateral de color naranja o roja detrás de cada ojo. Posee vistosos ocelos amarillos en las mandíbulas y grandes manchas redondeadas de color negro en cada una de las escamas del caparazón. El

plastron o superficie ventral de concha es amarillenta con un diseño irregular de líneas negras. Alcanza un tamaño de 35 cm y el caparazón es alto y redondeado. Tiene las manos y patas completamente palmeadas.

Categoría de amenaza:

Especie considerada dentro de la categoría Casi Amenazada (NT) por la UICN, no incluida en los apéndices de CITES.

La resolución No. 383 de 2010 y 0192 de 2014 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial " Por el cual se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio Nacional y se tomas otras determinaciones" declara a la especie *Trachemys callirostris* como especie amenazada.

OBSERVACION DE CAMPO:

Se reciben doce sacos de fique que contenían trescientas ochenta y seis (386) hicoteas de la especie *Trachemys callirostris*; de las cuales trescientas sesenta y cinco (365) vivas y veintiuna (21) muertas, especímenes que fueron ingresados al CAV con la siguiente información básica entre otras:

CANTIDAD	PRODUCTO	AUCTIFFS	CNI	FECHA DE INGRESO	PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DEL INDIVIDUO
386 individuos	Vivo: 365 Muerto: 21	Acta: No disponible	31RE17 1970-2355	Abril 4 de 2017	Sistema de Ciénaga del Río San Jorge

PRESUNTOS INFRACTORES:

Infraactor 1: Jinis Enrique Guerra Meza, identificado con cedula de ciudadanía No 10.887.020 de San Marcos (Sucre); Nació: 24 de Mayo de 1981; Edad: 35 años; Estado Civil: Unión Libre; Ocupación: Conductor; Dirección de vivienda: Cll22 No. 25ª-15 Barrio Los Ángeles; San Marcos (Sucre); Teléfono: 314 541 5449; Padres: Willian Guerra y Ena meza.

Infraactor 2: Jeiner Nicolas Barreto Requena, identificado con cedula de ciudadanía No 1.100.082.058 de San Marcos (Sucre); Nació: 3 de Noviembre de 1986; Edad: 31 años; Estado Civil: Soltero; Ocupación: Comerciante; Dirección de vivienda: Barrio El Prado; San Marcos (Sucre); Teléfono: 322 518 6446; Padres: Emiro Barreto y Nuris Requena.

No CASO: 230016001015201700813

IMPLICACIONES AMBIENTALES: